

Lima, 25 de octubre de 2021

**Oficio 716-2021-2022-ADP-D/CR**

Señora congresista  
**VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**  
Presidenta de la Comisión Agraria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 25 de octubre de 2021, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 186/2021-CR, por el que se propone la ley que establece orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla para el crecimiento sostenido de la agricultura familiar, en favor del pequeño agricultor.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos